LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MDP"- PLURIANUAL N° 405.117
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, se inicia la evaluación de las ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2.021 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DEL MDP "- AD REFERÉNDUM -PLURIANUAL N° 405.117** con los miembros del comité constituido según Resolución Nº 1669/2021 de fecha 28 de diciembre de 2.021 y modificado por Resolución 396/2022: Sr. Victor Manuel Galeano Acuña, por la Dirección Administrativa, el Abg. Javier González por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. **ANTECEDENTES:**

   a. Aprobación del llamado Resolución D.G N° 1669/2021 de fecha 28 de diciembre de 2.021 "Por la cual se aprueba el llamado por Licitación Pública Nacional Nº 05/2.021 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DEL MDP"-AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL N° 405.117**

   b. Resolución D.G N° 322/2022 por la cual se modifica la resolución N° 1669/2021 en el Artículo 7° quedando establecido el cambio de comité de la siguiente manera: Constituir el Comité Evaluador del Ministerio de la Defensa Pública para el presente llamado el cual estará conformado por los funcionarios: Sr. Victor Manuel Galeano Acuña, por la Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larroza por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera

   c. Resolución D.G N° 396/2022 por la cual se modifica la resolución N° 322/2021 en el Artículo 1° quedando establecido el cambio de comité de la siguiente manera: Constituir el Comité Evaluador del Ministerio de la Defensa Pública para el presente llamado el cual estará conformado por los funcionarios: Sr. Victor Manuel Galeano Acuña, por la Dirección Administrativa, el Abg. Javier González por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

d. En fecha 06 de enero del 2022, mediante Nota UOC N° 02/2022, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

e. El presente llamado cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 107/2022 de fecha 15/03/2022 por un monto de Gs. 350.000.000.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MDP"- PLURIANUAL N° 405.117
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	405117				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	10-Marzo-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco Nº 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
2	80053036-5	TALLER INTEGRAL S.A.	talleriintegralsa@gmail.com
3	80055807-3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	info@mecanicar.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

Mª. Inés Vitto
Jefa Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.694.424.699 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/02/2022 a 24/07/2022, 150 días
TALLER INTEGRAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.408.678.405 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/03/2022 a 7/08/2022, 150 días
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.081.734.939 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/02/2022 a 30/09/2022, 228 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	69	1683081	NO
TALLER INTEGRAL S.A.	44	1683126	NO
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	136	1682924	NO

Se encuentran presentes el Sr. Roberto Recalde con Cédula de Identidad N° 976.429 en representación de la Empresa Mecanicar S.A., y el Sr. Julio Santacruz con Cédula de Identidad N° 5.022.549 en representación de la Empresa Automotive S.A.I.E.

El representante de la Empresa Mecanicar S.A. deja constancia de lo siguiente: Que los precios presentados por la Empresa Automotive S.A.I.E. sobrepasan el porcentaje de 30% menos que el referencial.

El representante de la Empresa Automotive S.A.I.E. deja constancia de lo siguiente: La dirección de la convocante indicada en la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la Empresa Mecanicar S.A., no corresponde a la Dirección actual de la Entidad.

TTO RECALDE
anicar S.A.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

María Inés Vittone
Dpto. de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier Gonzalez Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MDP"- PLURIANUAL N° 405.117
ACTA DE EVALUACIÓN

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas el día 10 de marzo de 2022, de los oferentes Automotive S.A, Mecanicar S.A y Taller Integral S.A.

Al tiempo de ser realizada la verificación del contenido de las carpetas en el transcurso y con posterioridad a la remisión de notas aclaratorias a las oferentes y ser recibidas sus respuestas, en fecha 28 de Marzo de 2022 se recibe la Nota D.A 02/2022 de la Dirección Administrativa, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la que el Director solicita la cancelación del llamado fundando su pedido en que ***"...la cancelación obedece a que durante el proceso de análisis documental de lo remitido nos dimos cuenta de la necesidad de aumentar la cantidad de ítems ya que se considera insuficiente para que el contrato sea útil a la institución, referente a los mantenimientos y reparación de los móviles los cuales serán agregados en un nuevo listado dentro del Pliego de Bases y Condiciones, así mismo existe la necesidad de mejorar varios aspectos de las especificaciones técnicas del presente llamado a fin de ahondar en mejores condiciones para la institución de manera a salvaguardar los montos presupuestarios destinados por el presente proceso." "Esta solicitud es a fin de tener una mejor y completa atención de los móviles de la institución."***

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Al respecto es pertinente destacar que el Art. 31- CANCELACIÓN DE LA LICITACION de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MDP"- PLURIANUAL N° 405.117
ACTA DE EVALUACIÓN

En este llamado se ha dado el presupuesto establecido en el siguiente literal del artículo que nos ocupa *"...que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades...*

En efecto, los términos de la Nota de la Dirección Administrativa evidencian que, de continuarse con el proceso licitatorio en los términos establecidos, se producirá una contratación que no satisfará de manera adecuada los intereses de la Institución, lo que generará un Contrato susceptible de generar perjuicios a la Institución pues los vehículos no podrán ser reparados ni mantenidos adecuadamente al no contemplarse todos los ítems contractuales necesarios a tales efectos. Además, la necesidad de mejorar aspectos concretos del PBC hacen prevalecer el interés de la Institución por sobre el de los oferentes, pues lo que se busca es satisfacer de la manera más adecuada los intereses institucionales mediante una correcta redacción de las condiciones contractuales y mediante la inclusión de todos los ítems necesarios para que el Contrato derivado del llamado sea útil y se convierta en un gasto eficiente.

Tales razones justifican sobradamente la cancelación del llamado, a los efectos que la Dirección Administrativa se aboque a la rectificación y modificación del PBC del llamado que nos ocupa para la realización de un nuevo llamado que contemple la satisfacción de los intereses institucionales de manera adecuada. -

Se recomienda que se **CANCELE EL LLAMADO** a los efectos que las especificaciones técnicas y los ítems contractuales sean corregidos y mejorados.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 31 días del mes de Marzo de 2022.

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública